

ALMANAC ACADEMY - FASE DE MAESTRÍA

CCSE

Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España

Prepárate con confianza para el examen de nacionalidad española. Este curso te guía por los conocimientos constitucionales, culturales, históricos y de la vida cotidiana en España que necesitas para aprobar el examen CCSE del Instituto Cervantes.

30 Unidades

120 Lecciones

300 Preguntas de práctica

4 Capítulos

30,000 XP Disponible

Nivel avanzado - Track 12 de 14 - 30,000 XP Disponible

PARENT & TEACHER STUDY GUIDE

Datos del curso actualizados el 14 de agosto de 2026 - Track 12 de 14 - CCSE

almanac.academy

About this guide

This study guide condenses the complete Almanac Academy course "CCSE" (Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España) into a printable reference for parents and teachers. El CCSE es un curso completo de preparación para el examen oficial de nacionalidad española, impartido en español. Sigue el temario oficial del Instituto Cervantes: gobierno y leyes, geografía, historia y cultura de España, y la vida práctica en sociedad. Cada unidad combina la explicación con preguntas de práctica en el mismo formato del examen real.

Dónde encaja este curso: pertenece a la Fase de Maestría (Tracks 12-14), diseñada para preparar certificaciones oficiales. El CCSE es la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España que se exige para solicitar la nacionalidad española. Lo precede el Track 11 (The Earth Dashboard) y le sigue el Track 13 (EFP).

How to use this guide

- Skim a chapter's outcomes before your child starts it - they are the destination for that week of learning.
- After each unit, ask your child to explain one lesson back to you in their own words. If they can teach it, it has stuck.
- Use the sample questions in the Assessment section to practise the three formats your child will meet.
- Treat the vocabulary list at the back as a quick checkpoint - every term is taught in the lesson it belongs to.
- Pace is flexible: each unit works in short sessions, and XP accumulates as mastery grows.

Chapters at a glance

Ch 1	Gobierno, leyes y participación ciudadana	3
	7 unidades - 28 lecciones - 70 preguntas de práctica	
Ch 2	Derechos, geografía, historia y cultura de España	11
	8 unidades - 32 lecciones - 80 preguntas de práctica	
Ch 3	Sociedad y vida cotidiana	18
	7 unidades - 28 lecciones - 70 preguntas de práctica	
Ch 4	Bienestar, servicios y economía	25
	8 unidades - 32 lecciones - 80 preguntas de práctica	

CHAPTER 1

Gobierno, leyes y participación ciudadana

El curso comienza por el esqueleto del país: la Constitución de 1978. Conocerás la forma política del Estado, la Corona, los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la organización territorial y cómo participar en la vida democrática.

WHAT YOUR CHILD WILL BE ABLE TO DO

- Explicar la forma política del Estado español y los valores superiores de la Constitución de 1978
- Identificar las funciones de la Corona, la Casa Real y las Fuerzas Armadas
- Distinguir los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, y los organismos de control
- Comprender la organización territorial de España y las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas
- Explicar cómo funcionan las elecciones y la participación ciudadana

Constitución, forma de Estado y valores fundamentales

En esta unidad, exploraremos esos artículos como si fueran las salas de una pinacoteca, examinando de cerca los valores superiores del ordenamiento jurídico (**libertad, justicia, igualdad y pluralismo político**), la armonía entre las distintas nacionalidades y regiones cimentada en la **solidaridad interterritorial**, la noción de **seguridad jurídica** y la naturaleza **laica** que salvaguarda la libertad de culto.

- Estructura Política del Estado y Soberanía Nacional

Imagina la Constitución como el gran letrero de entrada a España: allí, en los primeros artículos, se presenta el país al mundo. Se declara que España es un Estado social y democrático de Derecho y que la estructura política del Estado español es una monarquía parlamentaria. Esto significa que hay un Rey como jefe de Estado, pero el Gobierno necesita la confianza del Parlamento y las decisiones importantes pasan por las Cortes (el Parlamento). Este mismo comienzo señala quién ostenta realmente el poder en términos democráticos: la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado. Es decir, los poderes del Estado nacen del pueblo español, que eligió a sus representantes y aprobó la Constitución en un referéndum el 6 de diciembre de 1978.

- Valores superiores, autonomía y seguridad jurídica

Pasamos ahora a otra sala de este "museo constitucional", donde no encontramos ni edificios ni retratos, sino conceptos fundamentales. La Constitución proclama los valores superiores del ordenamiento jurídico, que actúan como principios rectores para todas las leyes: la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. A su vez, reconoce la riqueza y diversidad territorial de España: el texto constitucional consagra el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran, así como la solidaridad interterritorial. Esto significa que cada comunidad autónoma goza de autogobierno dentro del marco de la unidad del Estado, fomentando la cooperación y el apoyo mutuo. Y para que todo este sistema funcione, la Constitución garantiza un elemento esencial para la vida cotidiana: la seguridad jurídica, que implica que las normas deben ser claras, estables y predecibles para todos los ciudadanos.

- Libertad religiosa y el carácter del Estado

En otra parada del camino, la Constitución aborda cómo el Estado trata las creencias de las personas. Tras una historia en la que la religión católica fue oficial durante siglos, el texto de 1978 da un giro importante: España se define como un Estado aconfesional que garantiza la libertad religiosa. Esto significa que el Estado no tiene una religión oficial, pero garantiza la libertad religiosa de los individuos y las comunidades, de modo que cada persona puede creer o no creer y practicar su religión respetando la ley. Además, se señala que el Estado podrá mantener relaciones de cooperación con las diferentes confesiones religiosas, pero sin convertirse en un Estado confesional ni imponer una fe específica.

- Separación de Poderes y Tribunal Constitucional

Para concluir este breve repaso, la Constitución nos guía hacia la sección que describe la organización del poder, cuyo fin es evitar que una sola entidad ostente la autoridad absoluta. En consonancia con los principios democráticos, se establece la separación de poderes, distinguiendo claramente entre las ramas legislativa, ejecutiva y judicial. Esta separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial asegura la funcionalidad de las instituciones e impide la concentración de un poder excesivo en un único organismo. Pero, ¿quién se asegura de que las leyes y decisiones cumplen con la Constitución? Aquí es donde entra en juego un actor especial: el Tribunal Constitucional. Es el tribunal que interpreta la Constitución en relación con las acciones de los poderes públicos y puede decidir si una ley o reglamento es constitucional, convirtiéndose en el máximo garante del texto de 1978.

La Corona, la Casa Real y las Fuerzas Armadas

En la unidad anterior, analizaste la visión general del estado: la constitución, los poderes y la forma política.

- La Corona y el Rey como Jefe del Estado

Visualiza el esquema del Estado desde una perspectiva elevada: en la cúspide del organigrama, como emblema, se encuentra la Corona, que en España se manifiesta como una monarquía parlamentaria. Esto implica la existencia de un Rey, pero las decisiones políticas recaen en el Parlamento y el Gobierno. La Constitución establece explícitamente que el Rey es el Jefe del Estado, una figura que representa a España tanto a nivel nacional como internacional y personifica la unidad y la continuidad del Estado. Asimismo, la propia Constitución determina que la Corona de España es hereditaria en los descendientes de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón, una disposición legal que justifica el reinado actual de Felipe VI y, en el futuro, el de su sucesor en la línea dinástica.

- Casa Real: Palacio Real y Palacio de la Zarzuela

Si sigues las noticias sobre la familia real, seguramente los verás en dos lugares emblemáticos de Madrid. Primero, el Palacio Real de Madrid, un impresionante edificio que se destina principalmente a actos oficiales de Estado: recepciones, visitas de mandatarios extranjeros, ceremonias importantes. Segundo, el Palacio de la Zarzuela, que es la residencia privada de la familia real. En pocas palabras: el Palacio Real es el escenario de los grandes eventos y la Zarzuela es el hogar donde viven y desde donde se gestiona el funcionamiento diario de la Casa Real.

- Fuerzas Armadas: estructura fundamental

Cuando visualizas el desfile del 12 de octubre, observas una variedad de uniformes. Estos no representan entidades separadas, sino componentes de un todo unificado: las Fuerzas Armadas españolas. La estructura básica, frecuentemente mencionada en el examen, es la siguiente: las Fuerzas Armadas están integradas por el Ejército de Tierra, la Armada y el Ejército del Aire. El Ejército de Tierra es responsable de las operaciones terrestres, la Armada opera en el ámbito marítimo y el Ejército del Aire se despliega en el espacio aéreo. Esta totalidad está sujeta a un mando supremo, que, de acuerdo con la Constitución, recae en el Rey como Jefe del Estado.

- Funciones Constitucionales de la Corona y las Fuerzas Armadas

La Constitución no solo establece quién es quién, sino que también define las funciones de cada entidad. En cuanto a la Corona, establece que simboliza la unidad y la permanencia del Estado, y que el Rey desempeña funciones como sancionar las leyes, proponer un candidato a la Presidencia del Gobierno o representar al país en eventos oficiales. En lo que respecta a las Fuerzas Armadas, el texto constitucional destaca que su misión es garantizar la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y defender el orden constitucional, es decir, defender la Constitución. Todo este marco se resume fácilmente en dos ideas que el CCSE repite: el Rey es el Jefe del Estado y el mando supremo de las Fuerzas Armadas, y las Fuerzas Armadas protegen a España y su Constitución.

Poder Ejecutivo y Poder Legislativo

En la unidad anterior, viste que España es una monarquía parlamentaria.

- Gobierno, Presidente y Consejo de Ministros

En el panorama político español, el Gobierno es el órgano que gestiona la política cotidiana: elabora leyes, ejecuta los presupuestos y dirige la administración pública. A su cabeza se encuentra el Presidente del Gobierno, que coordina al resto del equipo. Este equipo se denomina Consejo de Ministros y lo integran los responsables de cada ministerio. Es común escuchar en las noticias que "el Presidente del Gobierno se reúne con el Consejo de Ministros" para adoptar decisiones relevantes o aprobar proyectos de ley antes de remitirlos al Parlamento.

- La Moncloa y la Sede de la Presidencia

Así como la Familia Real tiene el Palacio de la Zarzuela, el Gobierno tiene su lugar de trabajo. La sede oficial de la Presidencia del Gobierno se encuentra en el Palacio de la Moncloa, en Madrid, que en el lenguaje cotidiano se conoce simplemente como Moncloa. Cuando escuchas que "Moncloa" ha anunciado una medida, se refiere al lugar desde donde trabaja el Presidente del Gobierno y donde se reúne el Consejo de Ministros, no a un barrio cualquiera.

- Las Cortes Generales, el Congreso y el Senado

El parlamento español tiene su propio nombre: las Cortes Generales. Estas Cortes no son una cámara única, sino dos: el Congreso de los Diputados y el Senado. En la teoría constitucional, se dice que el Congreso de los Diputados representa al pueblo español, porque sus miembros son elegidos por sufragio universal directo. El Senado es la cámara de representación territorial. Juntas, las Cortes Generales debaten y aprueban las leyes que se aplican en todo el Estado.

- Leyes, Mayorías y el Boletín Oficial del Estado

No todas las leyes tienen el mismo peso. Ciertos temas especiales, como los derechos fundamentales o los Estatutos de Autonomía, están regulados por leyes orgánicas. Para aprobar una de estas leyes orgánicas en el Congreso, se requiere una mayoría absoluta, lo que significa que más de la mitad del número total de diputados debe votar a favor. El resto de las normas generales se aprueban mediante leyes ordinarias, generalmente por mayoría simple. Ambos tipos siguen un camino similar: se debaten y votan en las Cortes Generales y, cuando se aprueban, se publican en el Boletín Oficial del Estado, el diario oficial donde aparecen las leyes antes de entrar en vigor.

Poder Judicial y Organismos de Control

En módulos anteriores, analizaste quién ejerce el poder político: el rey, el gobierno y las cortes generales.

- Poder Judicial, Juzgados y Tribunales

Cuando surge un conflicto grave -un delito, una disputa contractual, una separación complicada- alguien debe aplicar la ley y tomar una decisión. Esta función de juzgar y hacer cumplir las sentencias corresponde al poder judicial. Este poder no está formado por políticos, sino por profesionales del derecho: jueces y magistrados. Estos jueces y magistrados trabajan en juzgados y tribunales repartidos por todo el territorio español, aplicando las leyes aprobadas por las Cortes Generales.

- Tribunal Supremo y Consejo General del Poder Judicial

Visualiza la jerarquía judicial. En la cúspide, como máximo órgano jurisdiccional en todos los ámbitos, se sitúa el Tribunal Supremo, con la excepción de las garantías constitucionales, cuya competencia recae en el Tribunal Constitucional. El Tribunal Supremo unifica la interpretación de la ley, y sus resoluciones sirven de jurisprudencia para el resto de los tribunales. De forma independiente, la administración de la justicia no se realiza individualmente desde cada juzgado; existe un organismo específico, el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ejerce la función de gobierno de jueces y magistrados. El CGPJ se encarga de los nombramientos, promociones, inspección de juzgados y régimen disciplinario.

- Ombudsman y Tribunal de Cuentas

Además de los tribunales, la Constitución ha creado figuras que supervisan el comportamiento de la Administración y el uso del dinero público. Por un lado, tenemos al Ombudsman (Defensor del Pueblo), que es el alto comisionado de las Cortes Generales encargado de proteger los derechos de los ciudadanos supervisando la actividad de las administraciones públicas. Cualquier persona puede presentar una queja ante el Ombudsman. Por otro lado, encontramos el Tribunal de Cuentas, el órgano responsable de fiscalizar las cuentas y la gestión económica del sector público, es decir, verifica que el dinero de todos se gaste conforme a las normas. El Tribunal de Cuentas informa a las Cortes Generales si detecta alguna irregularidad.

- BOE y Administración Electrónica

Para que una ley sea efectiva, no es suficiente con su aprobación en el Congreso y el Senado; es imprescindible su publicación oficial. Este medio de publicación es el Boletín Oficial del Estado (BOE), el diario oficial donde se divulgan leyes, normativas y diversos anuncios públicos antes de su entrada en vigor. Actualmente, muchos trámites se realizan online, lo que se conoce como administración electrónica. A través de una sede electrónica, se pueden presentar documentos, abonar tasas o consultar expedientes, utilizando un certificado digital o el DNI electrónico como método de identificación. El objetivo es facilitar la interacción con la Administración tanto de forma presencial como telemática.

Organización Territorial: Del Estado a los Municipios

Ahora examinaremos el mapa desde una perspectiva general y descenderemos gradualmente hasta tu propia calle.

- Del Estado a las comunidades autónomas

Visualiza España desde el cielo. En la cúspide se encuentra el Estado, con su Administración General del Estado, responsable de asuntos que afectan a todo el territorio nacional (fronteras, defensa, pilares básicos de la sanidad, etc.). Un nivel más abajo, encontramos las comunidades autónomas, 17 en total, cada una con su propio parlamento y gobierno. Cada comunidad autónoma posee una capital que alberga sus instituciones principales, al igual que Madrid es la capital del Estado. Este modelo busca equilibrar las decisiones de ámbito estatal con las necesidades y particularidades de cada comunidad.

- Provincias, diputaciones y cabildos/consells

Si te acercas un poco más al mapa verás que las comunidades autónomas se dividen en 50 provincias (excepto algunas comunidades uniprovinciales, que coinciden con la provincia). En muchas de esas provincias existe un órgano de gobierno propio: la diputación provincial, que presta servicios a los municipios pequeños y coordina asuntos provinciales. En las islas, en lugar de diputaciones, hay instituciones con otro nombre pero función parecida: en Canarias y Baleares existe el cabildo o consell insular, que gobierna cada isla.

- Municipios, ayuntamientos y alcaldes

Si sigues acercándote al mapa llegas al nivel más cercano a la vida diaria: el municipio. Cada municipio tiene su propio gobierno local, que se llama El ayuntamiento. Ese ayuntamiento se elige en las elecciones municipales y está presidido por el alcalde o alcaldesa. El ayuntamiento se ocupa de cosas muy concretas de tu día a día: el alumbrado de las calles, la limpieza, algunos servicios sociales, actividades culturales, etc. Aunque sea el nivel más pequeño de la organización territorial, es el que más directamente notas cuando sales de casa.

- Delegados del Gobierno, capitales y ciudades autónomas

En cada comunidad autónoma, además del gobierno autonómico, hay alguien que representa a la Administración General del Estado: es el delegado del Gobierno, que coordina servicios estatales como Policía Nacional o extranjería en ese territorio. Cada comunidad tiene una capital autonómica donde se concentran sus instituciones propias. Y fuera de la Península, en el norte de África, hay dos ciudades muy especiales: Ceuta y Melilla son ciudades autónomas españolas, con un estatuto propio que las diferencia de los municipios normales y de las comunidades autónomas.

Las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas

En la unidad anterior, viste cómo se organiza el territorio: estado, comunidades autónomas, provincias, municipios.

- Competencias exclusivas del Estado

Imagina que estás mirando el país desde muy arriba y te preguntas: "¿Qué cosas solo puede decidir el Estado central?". La Constitución reserva al Estado materias que afectan a la unidad del conjunto, como La defensa y las Fuerzas Armadas o La nacionalidad, la inmigración y la emigración. También decide sobre la emisión de moneda y las relaciones internacionales. Cuando el CCSE hable de materias exclusivas del Estado, piensa en esa idea: El Estado tiene competencias exclusivas en los temas más delicados para mantener un mismo marco básico para todos.

- Competencias autonómicas y compartidas

Si reduces el zoom desde el Estado a las comunidades autónomas, verás otro grupo de tareas. Muchas políticas cercanas a la vida diaria se gestionan sobre todo desde las autonomías: hospitales, centros de salud, colegios e institutos. Por eso se dice que las comunidades tienen competencias importantes en La sanidad y la educación. Además, en algunos campos el Estado marca las bases y las comunidades desarrollan los detalles; es lo que llamamos competencias compartidas. Un ejemplo típico es La protección del medio ambiente, donde se combinan normas estatales y actuaciones autonómicas. En este mapa de tareas, recuerda también que Las comunidades gestionan servicios públicos que tú usas cada día, como parte de ese reparto.

- Población, inmigración y emigración

Todo este reparto de competencias tiene sentido porque hay gente que atender. España tiene alrededor de 47 millones de habitantes, según las cifras que maneja el CCSE. Esa población no se reparte igual por todo el territorio: hoy la mayoría vive en zonas urbanas, en ciudades y áreas metropolitanas. Al mismo tiempo, el país recibe personas que llegan de otros lugares y ve marchar a personas que se van a trabajar o estudiar fuera. El movimiento de personas que llegan para vivir en un país se llama inmigración; el movimiento de quienes salen de su país para vivir en otro se llama emigración. Cuando el examen mezcle palabras como población, inmigración y emigración, piensa en esta foto general.

- Resumen práctico para el CCSE

Para aprobar el CCSE no hace falta memorizar todas las listas del BOE, pero sí tener claro el dibujo general. El Estado se reserva las grandes reglas del juego y las materias más sensibles; las comunidades autónomas gestionan muchos servicios públicos; y algunas políticas se construyen en capas entre ambos niveles. Si recuerdas frases como El Estado tiene competencias exclusivas en materias como la defensa, o que Las comunidades gestionan servicios públicos cercanos a la vida diaria, reconocerás rápido las respuestas correctas.

Participación Ciudadana y Elecciones

Hasta ahora, has visto quién gobierna y cómo se organiza el estado.

- Tipos de elecciones: generales, autonómicas, municipales y europeas

Imagina que España es un gran escenario con varias salas. En una sala se decide el Gobierno del país y allí se elige el Congreso; eso ocurre en las elecciones generales. En otra sala, la de tu comunidad autónoma, se vota el parlamento autonómico en las elecciones autonómicas. Más cerca, en tu barrio, están las elecciones municipales, donde se eligen los concejales del ayuntamiento. Y, mirando hacia fuera, están las elecciones al Parlamento Europeo, las elecciones europeas. Todas estas citas no se improvisan: las elecciones generales se celebran normalmente cada 4 años, salvo adelanto, para renovar Congreso y Senado.

- Voto, sufragio y censo electoral

Cuando llega el día de votar, no basta con tener ganas: hay que estar en una lista previa llamada censo electoral, que recoge a las personas con derecho a votar en cada mesa. El gesto de meter la papeleta en la urna es la forma visible del derecho de sufragio, es decir, del derecho al voto reconocido en la Constitución. Para poder ser parte de ese juego democrático hay que cumplir condiciones básicas: ser ciudadano, tener los españoles mayores de edad que no estén inhabilitados para el ejercicio de derechos políticos, y aparecer correctamente en el censo. Gracias a ese sistema ordenado, los ciudadanos participan votando en las elecciones sin que nadie tenga más votos de los que les corresponden.

- Candidates, Political Parties, and Representation

In an election, there are not only voters: there are also people who offer to represent others. These people are the candidates, and in general elections they are usually Spanish adults who are not disqualified from exercising political rights. To organize themselves, ideas are grouped into political parties, which are Organizations that represent political options and present candidates for elections. When we choose a list, we are actually choosing which group of people and which program we want to represent us in the city council, in the regional parliament, in the General Courts or in the European Parliament.

- Uniones, asociaciones y ONG

La participación ciudadana no termina el día de las elecciones. Muchas personas deciden organizarse en uniones, que son organizaciones que defienden los intereses de los trabajadores ante empresas y administraciones. Otras se agrupan en asociaciones vecinales, culturales o deportivas para mejorar su entorno directo. Y, cuando el objetivo es ayudar en ámbitos como la cooperación, el medio ambiente o los derechos humanos, aparecen las ONG, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Todas estas formas de organización permiten que la voz de la ciudadanía llegue a más sitios que la urna.

CHAPTER 2

Derechos, geografía, historia y cultura de España

Este capítulo reúne el bloque cultural e histórico del examen: los derechos y deberes fundamentales, la geografía básica de España, la historia esencial desde 1492 hasta la España europea, y el gran patrimonio cultural español.

WHAT YOUR CHILD WILL BE ABLE TO DO

- Conocer los derechos y deberes fundamentales reconocidos en la Constitución
- Situar la geografía básica de España: comunidades autónomas, capitales y accidentes principales
- Dominar los hitos históricos clave: de 1492 al siglo XIX y del siglo XX a la España europea
- Reconocer las grandes figuras de la literatura, la música, la pintura, la ciencia y la tecnología españolas
- Identificar monumentos, museos y patrimonio emblemático de España

Derechos, deberes y geografía básica de España

*Verás que la constitución no es solo un libro jurídico: ahí se reconoce el **derecho a la vida**, la **libertad de creencia y de culto**, la educación, el matrimonio igualitario y el deber de **respetar la constitución y las leyes** y de **pagar impuestos** para sostener los servicios públicos.*

- Deberes básicos y convivencia democrática

Los derechos no viajan solos: siempre van acompañados de deberes. La Constitución recuerda que todas las personas deben respetar la Constitución y las leyes, actuar de forma solidaria y pagar impuestos para contribuir a los gastos públicos. También se insiste en el deber de trabajar cuando se tiene capacidad y en respetar los derechos de los demás. Esta combinación de derechos y deberes es la base de la convivencia: si cada uno hace su parte, la vida cotidiana en España funciona mejor.

- Ciudadanía europea y libre circulación

Si tienes nacionalidad de un país de la Unión Europea, además de los derechos que te da la Constitución española, tienes un "bonus" extra: eres ciudadano de la UE. Eso te permite votar en elecciones europeas y municipales en otros países miembros y, sobre todo, circular libremente para vivir, estudiar o trabajar en ellos. En otras palabras: los ciudadanos de la Unión Europea pueden circular libremente por el territorio de la Unión, siempre que respeten las normas de cada país.

- Geografía física y mapa político de España

Ahora cambias de plano y miras a España desde arriba, como si estuvieras en un avión. Verás que el país está en el suroeste de Europa, ocupando la mayor parte de la península ibérica y que España limita al norte con Francia y Andorra, además de con Portugal al oeste y con el mar por casi todo lo demás. La montaña más alta es el Teide, un volcán en Tenerife, y el mapa político se reparte en 17 comunidades autónomas, además de Ceuta y Melilla. Junto a la península están las Islas Baleares en el Mediterráneo y las Canarias en el Atlántico, que también forman parte de esa foto que el CCSE te pedirá reconocer.

- Derechos fundamentales en la Constitución

Piensa en la Constitución como un contrato básico entre el Estado y las personas. En ese contrato se protege el derecho a la vida, la integridad física, la libertad de expresión, la libertad de creencia y de culto y el derecho a la educación. También se han ido reconociendo derechos como el matrimonio igualitario, que permite casarse a parejas del mismo sexo. Estas palabras aparecen una y otra vez en el manual del CCSE, siempre ligadas a la idea de que España es un Estado social y democrático que coloca a la persona en el centro.

Literatura y pensamiento españoles

En el ámbito del pensamiento, analizaremos a figuras como miguel de unamuno, josé ortega y gasset y maría zambrano, quienes contribuyeron a la reflexión sobre la España moderna.

- Literatura del siglo XX

Saltando al siglo XX, encuentras a figuras que mezclan poesía, teatro y compromiso con su tiempo. Federico García Lorca escribe obras como "Bodas de sangre" o "La casa de Bernarda Alba" y se convierte en símbolo de la Generación del 27. Miguel de Unamuno, además de filósofo, es novelista y ensayista, y reflexiona sobre la identidad de España. Junto a ellos aparecerán otros nombres en los manuales, pero estos dos, Lorca y Unamuno, son casi fijos en las preguntas del CCSE.

- Clásicos y Siglo de Oro

Imagina abrir un libro de literatura española y que las primeras caras que te saluden sean Miguel de Cervantes, Lope de Vega y Calderón de la Barca. Cervantes escribe Don Quijote, una novela que se ríe de los libros de caballerías y que se ha vuelto universal. Lope de Vega llena los escenarios con cientos de comedias, y Calderón de la Barca firma obras filosóficas como "La vida es sueño". A este periodo se le llama Siglo de Oro porque, entre los siglos XVI y XVII, la producción literaria y teatral española brilla con especial fuerza.

- Héroes y personajes literarios

Junto a los autores viven los personajes que se te quedan grabados en la memoria. El Cid aparece como héroe en el "Cantar de mio Cid"; Don Quijote es el hidalgo que confunde la realidad con los libros de caballerías; Don Juan representa el mito del seductor que al final es castigado. Estos personajes regresan en muchas versiones, pero para el CCSE basta con que asocies bien cada nombre con su papel básico en la literatura española.

- Pensamiento y filosofía en España

En el terreno del pensamiento, España aporta voces que dialogan con la filosofía europea. Miguel de Unamuno se interroga sobre la fe, la duda y el sentido de España; José Ortega y Gasset escribe obras como "La rebelión de las masas" y habla de la crisis de la sociedad moderna; María Zambrano desarrolla una filosofía poética que une razón y sentimiento. Para el examen, lo importante es que asocies Ortega y Gasset con la filosofía y la reflexión política, y Unamuno y Zambrano con el mundo de las ideas, no con la pintura ni con las ciencias naturales.

Música y Artes Escénicas

En esta unidad, harás una parada en los escenarios de España: salas de conciertos, teatros y festivales donde la música suena y la danza y el teatro se hacen presentes.

- Compañías nacionales de música, danza y teatro

Además de artistas individuales, el Estado mantiene compañías estables que representan la cultura en los escenarios. El Ballet Nacional de España se centra en la danza española y en el folclore, la Orquesta Nacional de España es una gran orquesta sinfónica con sede en Madrid, y la Compañía Nacional de Teatro Clásico pone en escena obras de autores como Lope de Vega o Calderón. Estas instituciones suelen aparecer juntas en listas de organismos culturales públicos, así que conviene que las recuerdes con su nombre completo.

- Teatros y vida escénica

En la vida diaria, la música y el teatro se viven en edificios concretos. En Madrid, el gran teatro de ópera estatal es el Teatro Real, donde se representan óperas, ballets y conciertos. En muchas ciudades hay teatros públicos y privados que programan teatro clásico, comedia, danza y conciertos. Saber que el Teatro Real está asociado a la ópera en Madrid y reconocer que España tiene una amplia red de teatros y auditorios te ayudará a situar mejor las preguntas del CCSE sobre artes escénicas.

- Músicos y cantantes de proyección internacional

Si imaginamos un concierto de ópera con público de todo el mundo, es fácil que aparezcan nombres españoles. El tenor Plácido Domingo es un cantante de ópera de fama internacional, igual que la soprano Montserrat Caballé, conocida por su voz y por colaborar incluso con músicos de rock. En la música clásica, el compositor Joaquín Rodrigo es famoso por obras como el «Concierto de Aranjuez», una pieza para guitarra y orquesta que muchos identifican enseguida. Para el CCSE basta con que asocies estos nombres a la música culta y a la proyección internacional de España.

- Flamenco y otros estilos musicales

El flamenco es uno de los símbolos culturales más reconocibles de España: un estilo de música y baile muy ligado a Andalucía, donde la guitarra española acompaña al cante y al zapateado. Hoy se escucha flamenco en todo el país y también en escenarios internacionales, pero su imagen sigue conectada a Andalucía. Junto al flamenco conviven otros estilos: música clásica en auditorios, pop y rock en festivales, y bandas de música en fiestas locales. Para el examen, lo importante es que sepas que el flamenco es música y baile, típico de Andalucía, y que la guitarra española es uno de sus instrumentos centrales.

Monumentos y Arquitectura Emblemática

Verás la alhambra de granada, la sagrada familia de barcelona, el acueducto de segovia, la mezquita de córdoba y el museo guggenheim de bilbao, siempre vinculados a su ciudad.

- Monumentos andalusíes y ciudad asociada

En el sur de España, en Andalucía, se conservan dos joyas de la arquitectura andalusí que el CCSE repite una y otra vez. La Alhambra de Granada es un conjunto de palacios, torres y jardines que domina la ciudad de Granada desde una colina. La mezquita de Córdoba, hoy mezquita-catedral, se encuentra en el centro histórico de Córdoba y es famosa por sus columnas y arcos de colores. Lo esencial es que recuerdes bien las parejas: Alhambra Granada y mezquita Córdoba, ambas en Andalucía.

- Arquitectura moderna y contemporánea

En los últimos siglos se han añadido al mapa edificios modernos que también salen en el examen. En Barcelona, capital de Cataluña, la Sagrada Familia es una gran basílica diseñada por Antoni Gaudí y aún en construcción; su silueta se ha convertido en símbolo de la ciudad. En Bilbao, en el País Vasco, el Museo Guggenheim Bilbao es un museo de arte contemporáneo famoso tanto por sus exposiciones como por su arquitectura de formas curvas. Otros ejemplos que pueden aparecer son la Ciudad de las Artes y las Ciencias en Valencia, en la Comunidad Valenciana. Lo importante es fijar bien las parejas: Sagrada Familia Barcelona, Guggenheim Bilbao, Ciudad de las Artes y las Ciencias Valencia.

- Arquitectura romana y grandes catedrales

Si viajamos hacia el centro y el norte, aparecen otros paisajes. En Segovia, en la comunidad de Castilla y León, se levanta el acueducto de Segovia, un enorme acueducto romano que cruza la ciudad sin usar cemento, solo piedra. Más al noroeste, en Santiago de Compostela, en Galicia, se encuentra la catedral de Santiago, meta final del Camino de Santiago. Y en Sevilla, en Andalucía, destacan la catedral de Sevilla y la Giralda, su antigua torre. De nuevo, tu mapa mental es: acueducto Segovia, catedral de Santiago Santiago de Compostela, catedral con la Giralda Sevilla.

- Construyendo el mapa mental de monumentos

Ahora unes todas las piezas como si hicieras un pequeño plano turístico. En el sur, en Andalucía, colocas Alhambra Granada, mezquita-catedral Córdoba y catedral y Giralda Sevilla. En el centro, en Castilla y León, pones acueducto Segovia. En el noreste, en Cataluña, marcas Sagrada Familia Barcelona. En el norte, en el País Vasco, sitúas Museo Guggenheim Bilbao. Y en la costa mediterránea, en la Comunidad Valenciana, la Ciudad de las Artes y las Ciencias Valencia. Con este mapa, cuando el CCSE te enseñe una lista de monumentos y ciudades, podrás emparejarlos casi sin pensar.

Pintura, museos y patrimonio

En esta unidad realizarás una visita guiada por la pintura española, sus grandes museos y el concepto de patrimonio.

- Grandes pintores y obras emblemáticas

Piensa en esta lección como una pequeña galería mental. En el siglo XVII aparece Diego Velázquez, pintor de la corte, autor de "Las Meninas", que hoy puedes ver en el Museo del Prado de Madrid. Más tarde llega Francisco de Goya, también presente en el Prado, con obras como "Los fusilamientos del 3 de mayo". En el siglo XX se abre el mundo del arte moderno: Pablo Picasso pinta "Guernica", un mural sobre la Guerra Civil que hoy está en el Museo Reina Sofía de Madrid; Salvador Dalí se hace famoso por sus imágenes oníricas del surrealismo, mientras Joan Miró explora un lenguaje muy personal entre lo abstracto y lo simbólico, y Joaquín Sorolla se convierte en el gran pintor de la luz mediterránea valenciana. Lo importante es que asocies nombres, estilos y algunas obras clave como "Las Meninas" y "Guernica".

- Museos principales y ciudades

Ahora cambiamos de cuadro a edificio. En Madrid se concentran tres grandes museos conocidos como el "triángulo del arte": el Museo del Prado, el Museo Reina Sofía y el Museo Thyssen-Bornemisza. En el Prado ves sobre todo pintura clásica, con obras de Velázquez y Goya; en el Museo Reina Sofía encuentras arte moderno y contemporáneo, incluido "Guernica" de Picasso; y en el Museo Thyssen-Bornemisza se recorre la historia de la pintura europea con muchas escuelas distintas. Fuera de Madrid, el Museo Guggenheim Bilbao en Bilbao es un símbolo de arquitectura contemporánea, y ciudades como Málaga o Barcelona cuentan con museos dedicados a Picasso o Miró. Para el CCSE, lo esencial es recordar que Museo del Prado, Museo Reina Sofía y Museo Thyssen-Bornemisza están en Madrid, y que el Museo Guggenheim Bilbao está en Bilbao.

- Patrimonio de la Humanidad

Cuando un lugar tiene un valor especial para toda la humanidad, entra en escena la UNESCO. Esta organización de las Naciones Unidas puede declarar un sitio Patrimonio de la Humanidad si tiene un valor cultural o natural excepcional. En España hay muchos ejemplos: la Alhambra de Granada, la mezquita-catedral de Córdoba, el Camino de Santiago, el centro histórico de Santiago de Compostela, la catedral de Sevilla con la Giralda o el parque nacional de Doñana, entre otros. La idea clave es que Patrimonio de la Humanidad es una etiqueta internacional de la UNESCO, no un invento de un ayuntamiento concreto, y que protege tanto monumentos como paisajes naturales.

- Patrimonio Nacional y bienes de la Corona

Además del reconocimiento internacional, España tiene una institución propia llamada Patrimonio Nacional. Esta entidad gestiona bienes que pertenecen al Estado y están ligados a la Corona: palacios, monasterios, jardines y otros llamados "reales sitios". Entre ellos destacan el Palacio Real de Madrid, el Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, el Palacio de Aranjuez o el Palacio de La Granja de San Ildefonso. Estos lugares pueden ser, además, Patrimonio de la Humanidad, pero la diferencia de nombres es importante: Patrimonio de la Humanidad lo declara la UNESCO, mientras que Patrimonio Nacional es un organismo español que administra bienes como el Palacio Real de Madrid o El Escorial.

Ciencia, Medicina y Tecnología Españolas

Empezamos con **santiago ramón y cajal**, **médico e investigador del sistema nervioso** que fue el primer premio nobel científico español y dibujó neuronas como nadie.

- Científicos y médicos relevantes

Conocerás a Santiago Ramón y Cajal, Un médico e investigador del sistema nervioso que ganó el Nobel, a Severo Ochoa, Nobel de Fisiología o Medicina en 1959, y a Margarita Salas, cuya carrera en la biología molecular la convirtió en una de las científicas españolas más conocidas.

- CSIC, universidades y hospitales

Aquí verás cómo el CSIC actúa como El principal organismo público de investigación científica y cómo Las universidades públicas realizan investigación y docencia, colaborando con hospitales, empresas y otros centros para que la ciencia llegue a la vida diaria.

- Inventos, observatorios y cooperación europea

Visitarás el taller de Juan de la Cierva para descubrir El autogiro y después ascenderás mentalmente a los observatorios de Canarias, que aprovechan la calidad del cielo nocturno. También verás cómo España participa en proyectos científicos de la Unión Europea para investigar en red a escala Europea.

- Reconocimientos y sentido de la ciencia

Cerrarás la unidad poniendo nombre a premios como Los Premios Princesa de Asturias, que reconocen logros en ciencia y cooperación, y guardando una frase que resume todo lo aprendido: La ciencia impulsa el progreso de la sociedad.

Historia Esencial I: Desde 1492 hasta el Siglo XIX

En esta unidad, tu guía se sube a la máquina del tiempo y te lleva a través de los siglos en los que se va formando la España moderna.

- Guerra de Sucesión y llegada de los Borbones

En esta parada entenderás por qué una disputa por la corona acaba en una guerra europea: La Guerra de Sucesión trajo a los Borbones al trono de España y marca el paso de los Austrias a la dinastía borbónica.

- 1492, Reyes Católicos y nacimiento de la España moderna

Comenzarás fijando el año 1492 como una gran encrucijada: La toma de Granada y el viaje de Colón a América ocurren bajo el gobierno de Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, los Reyes Católicos, que unifican buena parte de los reinos peninsulares.

- Siglos XVI y XVII: Austrias, Carlos I y Felipe II

Después conocerás a los grandes reyes de la casa de Austria. Verás cómo Carlos I gobierna un territorio enorme en Europa y América, y cómo Felipe II consolida el imperio, manda construir El Escorial y reina en la época de la batalla de Lepanto.

- Siglo XIX: Guerra de Independencia y fin del imperio americano

Por último, recorrerás el siglo XIX: la Guerra de la Independencia contra Francia, la Constitución de 1812 en Cádiz y el proceso por el que las colonias americanas se independizaron de España hasta que España perdió su gran imperio americano en 1898 con la pérdida de Cuba y Filipinas.

Historia Esencial II: Siglo XX y la España Europea

En esta unidad, tu guía histórico continúa el viaje donde lo dejaste: el fin del gran imperio y la entrada a la España que ya conoces.

- **Del imperio colonial a la Guerra de Cuba**

Empezarás fijando el final del gran imperio americano: la Guerra de Cuba de 1898, en la que España pierde Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Entenderás cómo ese conflicto marca un antes y un después y sitúa al país en la antesala del siglo XX.

- **Guerra Civil y dictadura de Franco**

Después viajarás a la Guerra Civil española (1936-1939), un conflicto que termina en 1939 y da paso a la dictadura de Franco, que se mantiene en el poder hasta 1975. Verás cómo cambia la vida política y social bajo un régimen sin elecciones libres.

- **La Transición y la Constitución de 1978**

En esta parada conocerás el periodo que sigue a la muerte de Franco: La Transición, un camino pactado hacia la democracia que culmina con la Constitución de 1978. Gracias a ese texto, España es una monarquía parlamentaria desde 1978, con un rey como símbolo del Estado y un Gobierno que sale del Parlamento.

- **España en Europa: de 1986 a los hitos de 1992**

Por último, verás cómo España se integró en la Europa comunitaria al entrar en las Comunidades Europeas en 1986, y cómo 1992 se convierte en un año símbolo: los Juegos Olímpicos de Barcelona y La Expo de Sevilla muestran al mundo una España moderna y plenamente europea.

CHAPTER 3

Sociedad y vida cotidiana

España no es solo historia: es también su gente y su forma de vivir. Este capítulo cubre la población y las familias, las tradiciones y la gastronomía, la documentación personal, la vivienda, la educación y el trabajo.

WHAT YOUR CHILD WILL BE ABLE TO DO

- Describir la población española, las familias y las formas de convivencia
- Conocer festivales, tradiciones, folclore y gastronomía de España
- Identificar los documentos y trámites básicos: identidad, padrón y extranjería
- Entender el funcionamiento de la vivienda, la comunidad de vecinos y el sistema educativo
- Explicar los derechos laborales básicos y los tipos de contrato de trabajo

Festivales, tradiciones y folclore

*Empezamos con las grandes celebraciones del calendario: en el corazón del invierno está la **navidad**, la fiesta del **nacimiento de Jesús**, que se celebra el **25 de diciembre** en familia, con comidas especiales y luces en las calles.*

- **Calendario festivo: Navidad, Semana Santa y San Juan**

En esta lección verás cómo el año se marca por algunas fiestas clave. En invierno llega la Navidad, cuando el 25 de diciembre se celebra El nacimiento de Jesús con reuniones familiares y tradiciones como los belenes o los villancicos. Más adelante, en primavera, la Semana Santa ocupa la semana anterior al Domingo de Resurrección, con procesiones muy conocidas en ciudades como Sevilla, Málaga o Valladolid. Y al inicio del verano aparece San Juan, una noche mágica en muchas costas españolas donde En San Juan hay hogueras en la playa y la gente celebra la llegada del buen tiempo.

- **Grandes fiestas locales: Fallas, Sanfermines y Feria de Abril**

Aquí te concentras en tres fiestas que el CCSE repite constantemente y que debes unir bien con su ciudad. Las Fallas se celebran en Valencia en marzo, con monumentos de cartón piedra que se queman en la "nit de la cremà". Los Sanfermines llenan Pamplona en julio con los encierros de toros por las calles del casco antiguo. Y la Feria de Abril transforma Sevilla en un mar de casetas, farolillos, caballos y trajes de flamenca, con música y baile durante toda la semana.

- **Romerías y fiestas singulares: El Rocío y la Tomatina**

En esta parada verás fiestas que mezclan tradición religiosa, paisajes y diversión. En Andalucía se celebra la romería de El Rocío, en la provincia de Huelva, donde miles de personas viajan en carretas y caballos hasta la aldea del Rocío para rendir culto a la Virgen. Más al este, en la Comunidad Valenciana, La Tomatina es una fiesta en la localidad valenciana de Buñol, donde la gente se dedica a Lanzarse tomates en la calle durante unos minutos, convirtiendo la plaza en una batalla de tomates tan famosa que aparece en reportajes de todo el mundo.

- **Folclore y música tradicional**

Para completar el mapa festivo verás cómo muchas celebraciones se acompañan de bailes y músicas propias. El flamenco está muy ligado a Andalucía, con su cante, su guitarra y su baile, y aparece a menudo en ferias y fiestas de esa comunidad. En otras regiones encontrarás otras danzas como la sardana en Cataluña, la jota en Aragón o la muñeira en Galicia. Muchas de estas expresiones se mezclan con fiestas como la Navidad, la Semana Santa o la noche de San Juan, donde En San Juan hay hogueras en la playa y las tradiciones se viven al ritmo de la música local.

Gastronomía y hábitos alimenticios

En esta unidad, tu guía se sienta contigo a la mesa para recorrer España plato a plato.

- Platos típicos de las regiones

En esta lección dibujas un mapa mental en el que cada región se reconoce por un plato. En la costa mediterránea, la paella es un plato típico de la Comunidad Valenciana, preparado con arroz, caldo y distintos ingredientes como marisco o carne. En el norte verde, la fabada asturiana es un plato típico de Asturias, hecho con alubias blancas y embutidos. En Galicia encontrarás el pulpo a la gallega, servido con aceite, sal y pimentón, y en Madrid el cocido madrileño, un guiso de garbanzos que se asocia a la capital.

- Platos de diario: tortilla, sopas frías y guisos

Aquí te acercas a la cocina del día a día. En casi todos los hogares y bares se prepara la tortilla de patatas, donde la base son huevo y patata, a veces con cebolla. Cuando suben las temperaturas, especialmente en Andalucía, aparece el gazpacho, una sopa fría de tomate y otras verduras trituradas que se toma muy fría en verano. En distintas zonas hay también cocidos y guisos, como el cocido madrileño o el puchero andaluz, que combinan legumbres, verduras y carne en un mismo plato.

- Horarios de comida y costumbres de mesa

Por último, tu guía te explica el reloj de la mesa española. El desayuno suele ser ligero, con café, leche y algo de pan o bollería. La comida fuerte del día se hace, en muchos lugares, alrededor de las 14 horas, cuando muchos trabajadores salen a comer o aprovechan el menú del día. La cena se hace más tarde que en otros países europeos, a menudo sobre las 21:00 o 22:00. Además, muchas personas salen a tomar tapas con amigos, pequeñas raciones que se comparten en el bar junto a una bebida.

- Productos clave: aceite, jamón y vino

En esta parada miras la despensa más que el plato. El aceite de oliva es la grasa principal de la cocina española y una pieza central de la dieta mediterránea; España es uno de los principales productores de aceite de oliva del mundo y exporta una gran parte. En el apartado de embutidos destaca el jamón serrano, un jamón curado muy presente en bocadillos y tapas. Los vinos tintos, blancos y rosados forman parte de la cultura gastronómica, igual que bebidas como el cava o la sangría, que se prepara mezclando vino y fruta en una jarra que se comparte.

Población, Familias y Formas de Convivencia

En esta unidad, tu guía sube a un mirador imaginario para observar la población de España desde arriba... y luego baja a cada casa para ver cómo vive la gente.

- Envejecimiento de la población e inmigración/emigración

En esta lección miras la foto general. Los demógrafos dicen que España es un país de población envejecida porque una parte importante de la población tiene más de 65 años y la natalidad es relativamente baja. Además, España es a la vez un país de inmigración, porque muchas personas llegan de otros países a vivir y trabajar aquí, y de emigración, porque algunas personas nacidas en España se marchan a otro país por trabajo, estudios o motivos personales. Entender bien las palabras envejecimiento, inmigración y emigración te ayudará a no confundirte en el examen.

- Tipos de familia: nuclear, numerosa y monoparental

Aquí bajas al nivel del hogar. Una familia nuclear está formada por padres y sus hijos que viven juntos en la misma vivienda. La ley considera familia numerosa a la que tiene tres o más hijos, lo que da acceso a determinadas ayudas y descuentos. También existen las familias monoparentales, en las que hay un solo progenitor con sus hijos, ya sea por separación, viudedad u otras circunstancias. Estos términos -familia nuclear, numerosa y monoparental- aparecen tal cual en el manual del CCSE.

- Parejas de hecho y otras formas de convivencia

No todas las personas que conviven están casadas. En muchas comunidades autónomas se reconoce la pareja de hecho, es decir, una unión estable de dos personas que viven juntas sin matrimonio y que pueden inscribirse como pareja de hecho para tener ciertos derechos. En las ciudades también es frecuente compartir piso entre varias personas sin parentesco, por ejemplo estudiantes o trabajadores jóvenes. Además, hay parejas sin hijos, personas que viven solas y hogares donde conviven varias generaciones, como abuelos, padres e hijos bajo el mismo techo.

- Personas mayores y cuidados en la familia

Por último, tu guía te lleva a conocer cómo se organiza el cuidado cuando la población envejece. Muchas personas mayores viven solas en casa, pero cuentan con ayuda de familiares, vecinos o servicios a domicilio. Otras viven con sus hijos o nietos, y otras residen en centros específicos para mayores. En todos los casos, el cuidado se apoya en dos patas: la familia, con apoyo de los servicios sociales públicos. Estos servicios pueden ofrecer ayudas en dinero, ayuda a domicilio, centros de día o plazas en residencias, especialmente cuando hay situaciones de dependencia.

Identidad personal, documentación y trámites básicos

Comenzamos por tu identificación en los formularios: tu nombre, tus **dos apellidos** y tu fecha de nacimiento.

- Datos personales y nombres en los documentos

Aquí empiezas por lo más sencillo: quién eres en los papeles. En los formularios españoles es normal que se pidan nombre, dos apellidos, fecha y lugar de nacimiento, nacionalidad y domicilio. Tradicionalmente el primer apellido viene del padre y el segundo de la madre, y esos dos apellidos aparecen en casi todos los documentos importantes. Tener claro cómo se escriben tus datos personales evita muchos problemas cuando pides certificados o renuevas documentos.

- DNI, NIE, pasaporte y TIE

En esta lección, tu guía te presenta a las estrellas de la cartera. Para las personas con nacionalidad española, el documento principal es el Documento Nacional de Identidad (DNI): lleva foto, firma y un número que te identifica. Para las personas extranjeras que residen en España, aparece el Número de Identificación de Extranjero (NIE) y, en muchos casos, una tarjeta física llamada Tarjeta de Identificación de Extranjero (TIE), que incluye ese NIE y otros datos. Para viajar fuera del país, tanto españoles como extranjeros usan el pasaporte, y conviene recordar que el DNI y el pasaporte los expide la Policía Nacional.

- Seguridad Social, tarjeta sanitaria y empadronamiento

Ahora tu guía junta el mundo del trabajo con el de la sanidad. Para firmar un contrato y cotizar necesitas un número de la Seguridad Social, que identifica tus aportaciones y tus futuras prestaciones. Para usar la sanidad pública utilizas la tarjeta sanitaria, que sirve para identificarte en el centro de salud y en el hospital. Y para demostrar dónde vives, te apuntas en el padrón municipal de tu ayuntamiento: ese trámite se llama empadronamiento y genera certificados que te piden para muchas gestiones (colegio, ayudas, etc.).

- Registro Civil, libro de familia y certificados básicos

Por último, tu guía te abre la puerta del Registro Civil, el lugar donde se inscriben oficialmente los nacimientos, matrimonios y defunciones. Durante muchos años las familias guardaban un libro de familia, donde aparecían los datos de padres e hijos; hoy esa información se acredita sobre todo con certificados de nacimiento, matrimonio o defunción que emite el Registro Civil. Saber que estos hechos de la vida -nacer, casarse, morir- pasan siempre por el Registro Civil te ayuda a situar muchas preguntas del CCSE sobre documentación y certificados.

Vivienda, vecindario y comunidad de vecinos

En esta unidad, tu guía se transforma en el vecino experimentado que te explica, con paciencia, cómo la vivienda, el edificio y el vecindario se entrelazan en la vida cotidiana.

- Contrato de alquiler, fianza y gastos comunes

Aquí tu guía se sienta contigo en la mesa de la cocina y te enseña un contrato de alquiler. En ese documento se indica cuánto se paga al mes, durante cuánto tiempo y qué gastos están incluidos. Al firmar, el inquilino suele entregar una fianza, que es una cantidad que se entrega como garantía por si hay desperfectos o impagos. Además del alquiler y la fianza, en muchos edificios hay que contribuir a los gastos de la comunidad de propietarios: limpieza del portal, luz de las escaleras, mantenimiento del ascensor o del tejado. Saber leer estas palabras te ayuda a entender mejor tus recibos y las preguntas de vivienda del CCSE.

- El barrio y sus servicios cotidianos

Por último, tu guía te acompaña a dar una vuelta por el barrio. Tu piso no está aislado: alrededor suelen existir servicios básicos como el centro de salud, el colegio, la parada de autobús o metro y un supermercado o tienda de alimentación donde hacer la compra diaria. Muchas personas suben en ascensor desde su vivienda hasta el portal y de ahí caminan unos metros hasta la tienda, el mercado o la farmacia. Pensar en el barrio como un conjunto de servicios y espacios compartidos te ayuda a entender mejor cómo se describe la vida cotidiana en el CCSE cuando se habla de vivienda y entorno urbano.

- Tipos de vivienda y formas de tenencia

En esta lección tu guía te invita a mirar la fachada del edificio y a imaginar quién vive dentro. Una vivienda puede ser comprada o alquilada: si la compras, te conviertes en propietario y normalmente firmas una escritura de compraventa y pides al banco un préstamo a largo plazo para comprar una vivienda, es decir, una hipoteca. Si prefieres no comprar, firmas un contrato de alquiler y pagas cada mes por usar el piso sin ser dueño de él. Entender esta diferencia entre comprar con hipoteca y vivir de alquiler es clave para leer anuncios y responder preguntas del CCSE.

- Comunidad de propietarios y normas de convivencia

En esta parada tu guía te lleva a una reunión de comunidad de propietarios, es decir, el grupo de propietarios del edificio que gestionan los gastos y las decisiones sobre las zonas comunes. Como los vecinos comparten zonas comunes -portal, escaleras, ascensor, garaje, azotea- necesitan normas claras para convivir. Esas normas internas (horarios para hacer ruido, uso de patios, plazas de garaje) las aprueba normalmente la comunidad de propietarios en sus juntas. Reconocer esta expresión y entender que la comunidad decide muchas cosas del edificio te prepara para varias preguntas del CCSE sobre convivencia.

Sistema Educativo y Educación de Adultos

En esta unidad, tu guía se convierte en ese profesor paciente que te dibuja el sistema educativo en una servilleta.

- Etapas del sistema educativo

En esta lección tu guía dibuja una línea de tiempo sencilla. Primero aparece educación infantil, luego educación primaria, después la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y, más arriba, bachillerato y formación profesional. La enseñanza básica es obligatoria y gratuita y se concentra en primaria y ESO, que van aproximadamente de los 6 a los 16 años. A partir de ahí, cada persona elige: seguir por bachillerato para ir a la universidad o escoger formación profesional para preparar un oficio concreto. Ver estas etapas como peldaños consecutivos te permite responder con seguridad cuando el CCSE pregunta por edades y nombres.

- Enseñanza obligatoria, gratuita y tipos de centros

Aquí tu guía se detiene en dos ideas que la Constitución repite: la enseñanza básica es obligatoria y gratuita. "Obligatoria" significa que los menores deben cursarla; "gratuita" significa que las administraciones deben ofrecer plazas sin coste directo en los centros sostenidos con fondos públicos. Esos centros pueden ser públicos, de titularidad pública; privados, financiados principalmente con cuotas; o concertados, es decir, centros de titularidad privada que reciben financiación pública para impartir las enseñanzas obligatorias. Entender bien qué son centros públicos, concertados y privados es clave para interpretar las estadísticas y las preguntas del CCSE.

- Educación de personas adultas y Escuelas Oficiales de Idiomas

En esta parada tu guía abre la puerta de un aula llena de personas adultas. En los centros de educación de personas adultas, los adultos estudian en centros de adultos para terminar primaria, secundaria o preparar pruebas de acceso. Son una segunda oportunidad para quien tuvo que dejar los estudios. Si lo que se busca es mejorar el idioma, tu guía te lleva a las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI), centros públicos especializados donde es posible aprender idiomas y obtener certificados oficiales reconocidos por las administraciones. Estas siglas aparecen tal cual en el manual del CCSE.

- Bibliotecas públicas como apoyo al estudio

Para terminar, tu guía te acompaña a la biblioteca pública del barrio. Allí recuerda que el lugar público donde se pueden tomar libros prestados es la biblioteca: con un carnet gratuito se puede leer y tomar libros en préstamo, consultar revistas, usar ordenadores y estudiar en salas tranquilas. Muchas personas combinan el instituto o los centros de adultos con horas de estudio en la biblioteca, que funciona como salón de estudio compartido de la ciudad. Entender el papel de las bibliotecas públicas te ayudará a contestar las preguntas del CCSE sobre educación, cultura y servicios municipales.

Trabajo, empleo y relaciones laborales

En esta unidad, tu guía se pone el casco y te acompaña al mundo laboral.

- **Búsqueda de empleo y servicios públicos de empleo**

En esta lección tu guía se coloca a tu lado frente al tablón de anuncios de una oficina de empleo. Te explica que, cuando una persona pierde su trabajo o quiere mejorar su situación laboral, uno de los primeros pasos es inscribirse como demandante de empleo en los servicios públicos de empleo. Esa inscripción sirve para aparecer en el sistema, poder optar a ofertas, recibir orientación laboral y, si se cumplen los requisitos, solicitar prestaciones por desempleo. Así, la búsqueda de empleo no se hace solo por tu cuenta, sino en coordinación con los servicios públicos.

- **Nómina, salario mínimo y vacaciones retribuidas**

En esta parada tu guía abre tu primera nómina como si fuera un mapa del tesoro. Te señala que en ella aparecen salario, deducciones e importe neto a recibir, de manera que puedas ver cuánto se destina a impuestos y cotizaciones y cuánto llega finalmente a tu cuenta. También te recuerda que existe el Salario Mínimo Interprofesional (SMI), una cantidad mínima que el Gobierno fija cada año tras hablar con sindicatos y empresarios, y por debajo de la cual no se puede pagar a jornada completa. En el calendario, tu guía marca en rotulador otro derecho clave: la ley reconoce que el trabajador tiene derecho a vacaciones retribuidas y concreta que, como mínimo, corresponden 30 días naturales de descanso al año.

- **Prevención de riesgos y protección de la salud laboral**

Por último, tu guía te lleva a una zona de cascos, chalecos y señales de seguridad. Te explica que la empresa no solo paga un salario, también debe cuidar tu salud y tu integridad física. La normativa de prevención de riesgos laborales reconoce que el trabajador tiene derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo: formación sobre riesgos, equipos de protección adecuados, revisión de las condiciones de trabajo y posibilidad de parar una actividad si es claramente peligrosa. Entender este derecho te permite ver el trabajo como un espacio donde el salario y la seguridad van de la mano.

- **Contratos: duración y jornada**

Ahora tu guía despliega varios modelos de contrato sobre una mesa. Te enseña que todos son, en el fondo, un acuerdo escrito que recoge las condiciones del trabajo. La primera diferencia importante es la duración: algunos contratos son indefinidos, sin fecha de final prevista; otros son temporales, con una duración limitada a unos meses o a una campaña concreta. La segunda diferencia clave es la jornada: una persona a jornada completa suele trabajar 40 horas semanales aproximadamente, mientras que otra a tiempo parcial trabaja menos horas a la semana. Dominar estas palabras te ayuda a entender y negociar mejor tu situación laboral.

CHAPTER 4**Bienestar, servicios y economía**

El capítulo final prepara la vida práctica en España: la Seguridad Social y las pensiones, el sistema de salud público, el transporte, los servicios bancarios, las compras y el consumo responsable, los medios de comunicación y la economía.

WHAT YOUR CHILD WILL BE ABLE TO DO

- Explicar la Seguridad Social, las pensiones y los servicios sociales
- Utilizar el sistema de salud público, las farmacias y el número de emergencias 112
- Desenvolverse en el transporte público y la movilidad diaria
- Comprender los servicios bancarios básicos, los métodos de pago y el consumo responsable
- Conocer la economía básica de España, los impuestos y los medios de comunicación

Seguridad Social, pensiones y servicios sociales

En esta unidad, tu guía te mostrará la extensa e invisible red que sustenta la vida diaria cuando las cosas se ponen difíciles.

- Número de la Seguridad Social y cotizaciones

Tu guía te acompaña a una oficina donde se tramitan altas de trabajadores. Allí te explica que cada persona que trabaja en España tiene un número único: el número de la Seguridad Social. Ese número sirve para identificar al trabajador y registrar sus cotizaciones a lo largo de toda su vida laboral. No es un simple dato más en un formulario, es la etiqueta que permite que el sistema sepa cuánto has aportado y qué te corresponde después. Mientras observas una nómina de ejemplo, tu guía resume la idea clave en voz alta: Los trabajadores cotizan a la Seguridad Social y así alimentan el sistema. Esas aportaciones periódicas son las cotizaciones de trabajadores y empresas, que se descuentan del salario bruto y se suman a la parte que paga la empresa. Gracias a esas dos piezas encajadas, la Seguridad Social (recuerda que aquí la palabra importante es Social) puede financiar pensiones, bajas médicas y otras prestaciones.

- Beneficios por desempleo, jubilación e incapacidad

En la siguiente sala tu guía cambia el foco: pasa de lo que aportas a lo que recibes cuando las cosas cambian. Primero te habla del momento en que una persona deja de trabajar por edad. Después de una vida cotizando, el sistema responde con una pensión de jubilación, una cantidad mensual que sustituye al salario cuando ya no se trabaja de forma habitual. Luego te pone un ejemplo menos agradable: alguien pierde su empleo por causas ajenas a su voluntad, pero ha estado cotizando el tiempo suficiente. En ese caso puede solicitar una ayuda económica temporal llamada prestación por desempleo, pensada para cubrir gastos básicos mientras busca un nuevo trabajo. La palabra clave que escucharás en trámites y formularios es precisamente desempleo. Por último, tu guía te recuerda que a veces el problema no es la falta de trabajo, sino la salud: si una enfermedad o accidente impiden desempeñar el puesto, se puede reconocer una situación de incapacidad laboral, con sus propias prestaciones según sea temporal o más duradera.

- Maternidad, paternidad y cuidados familiares

Ahora tu guía abre una puerta distinta: la de los cuidados. Cuando nace un hijo o se adopta un menor, la ley no espera que los padres sigan como si nada. El sistema reconoce que hace falta tiempo y recursos para cuidar. Por eso existen permisos y prestaciones económicas por nacimiento y cuidado de hijos, que permiten dejar temporalmente el trabajo y, aun así, seguir recibiendo ingresos. Estos permisos de maternidad y paternidad son una forma concreta de protección social aplicada a la familia. Tu guía te señala que, en muchos casos, estas prestaciones se coordinan con otras situaciones familiares: personas que cuidan a mayores dependientes, familias monoparentales o hogares con menos recursos. Aunque los detalles técnicos puedan cambiar con el tiempo, lo que el CCSE quiere que entiendas es que la Seguridad Social no solo piensa en enfermedad y vejez, también en los momentos clave de la vida familiar.

- Servicios sociales municipales y autonómicos

Para terminar la visita, tu guía te saca del mundo de las cotizaciones y te lleva al ayuntamiento de tu barrio. Allí están los servicios sociales, un nivel de apoyo distinto pero conectado con todo lo anterior. En esa ventanilla se atiende a personas mayores que viven solas, familias con pocos ingresos, víctimas de violencia o personas con discapacidad. Por eso se dice que los servicios sociales funcionan como una red de apoyo de proximidad. Cuando una persona necesita orientación o alguna ayuda básica, muchas veces el primer paso es pedir cita en los servicios sociales del ayuntamiento, aunque algunas prestaciones se gestionen también desde la comunidad autónoma. Los equipos de trabajadores sociales valoran cada caso y pueden proponer ayudas económicas, recursos de vivienda, plazas en centros de día o acompañamiento especializado. Todo esto está pensado para completar la red de protección social que comienza con las cotizaciones y prestaciones de la Seguridad Social y se concreta, en el día a día, en la atención directa a personas y familias.

Sistema de salud público, farmacias y emergencias

*En otras unidades ya has visto que la salud es un derecho y que la **atención primaria es pública** y se financia con impuestos y cotizaciones.*

- Sanidad pública básica: centro de salud y hospital

Imagina que caminamos por tu barrio: la primera parada es el centro de salud o ambulatorio. Ahí te atiende el médico de familia, la enfermería y la pediatría de los más pequeños. Para casi todo lo habitual -fiebres moderadas, revisiones, recetas- se empieza aquí. Cuando el problema es más grave o requiere operaciones, pruebas complejas o urgencias serias, el centro de salud te deriva al hospital público. Así se organiza la sanidad básica pública, reservando el hospital para lo que realmente lo necesita.

- Tarjeta sanitaria individual y acceso al sistema

Para que el sistema sepa quién eres cuando llegas al médico, existe la tarjeta sanitaria individual. Esa tarjeta te identifica dentro del sistema público de salud y está vinculada a tu número de Seguridad Social y a tu centro de salud asignado. Enseñándola, puedes pedir cita, acudir a consultas o ir al hospital cuando te derivan. No sirve para votar ni sustituye al DNI o al NIE: su función es sanitaria, dentro de la sanidad pública que ya viste como derecho social.

- Farmacias, recetas y farmacias de guardia

Seguimos el paseo y entramos en una farmacia: es el lugar donde, con una receta médica, obtienes los medicamentos que te ha indicado tu médico, muchas veces con parte del precio financiado por el sistema público. No todas las farmacias pueden abrir las 24 horas, por eso siempre hay alguna farmacia de guardia, que permanece abierta en horario nocturno o festivo cuando las demás están cerradas. Así se completa la cadena: centro de salud, hospital y farmacia, cada uno con su función.

- Emergencias sanitarias y teléfonos importantes

Terminamos la ruta delante de un teléfono imaginario. En caso de emergencia grave -un accidente, un incendio, una persona inconsciente- en España y en la Unión Europea existe un número único y gratuito: el 112, que coordina policía, bomberos y servicios sanitarios. Además, en muchas comunidades autónomas existe el 061 como número específico de emergencias sanitarias. Para cuestiones de seguridad ciudadana, la Policía Nacional tiene su propio número de emergencias, el 091, y la Guardia Civil el 062. Lo importante es que tu cerebro tenga muy claras estas señales: 112 para cualquier gran emergencia y, además, números como 061, 091 o 062 para situaciones concretas.

Transporte y movilidad diaria

Imagina que empezamos el día juntos en la parada del autobús urbano de tu barrio.

- Normas básicas y convivencia en el transporte público

En cualquier transporte público hay reglas sencillas que se repiten en carteles y mensajes: validar el título y respetar las normas de convivencia, ceder el asiento a personas mayores o embarazadas, hablar en un tono moderado y cuidar el espacio común. Y hay una norma muy clara escrita en todas partes: No se puede fumar en transporte público. Respetar estas normas hace que el viaje sea más cómodo y seguro para todos, tanto en el autobús urbano como en el autobús interurbano, el metro, los cercanías o el AVE.

- Moverse por la ciudad: autobús urbano y metro

Dentro de la ciudad, los dos protagonistas son el autobús urbano y el metro. El autobús urbano se mueve por la superficie, para en muchas paradas y llega a barrios donde no hay estaciones subterráneas. El metro circula por el subsuelo urbano y permite cruzar la ciudad muy rápido, enlazando con trenes y autobuses. En ambos casos se trata de transporte público: muchos usuarios, horarios fijos y necesidad de mostrar un billete o una tarjeta o abono de transporte válidos para viajar.

- Entre municipios y provincias: autobús interurbano y cercanías

Cuando queremos salir del centro y llegar a otra localidad cercana, entran en juego el autobús interurbano y los trenes de cercanías. El autobús interurbano suele conectar distintas localidades de una misma provincia, usando carreteras y autovías. La red de trenes que une una ciudad con su área metropolitana se llama red de cercanías, pensada para personas que viven en un pueblo y trabajan o estudian en la ciudad. En ambos casos hablamos de transporte público pensado para unir la ciudad con los municipios de su área metropolitana.

- Trenes de media distancia, larga distancia y AVE

Si el destino está más lejos -otra provincia o incluso otra comunidad autónoma- nos subimos a un tren de media o larga distancia. Sobre todos ellos destaca el AVE, que en España es un tren de alta velocidad que une grandes ciudades como Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga o Valencia. Esta red de trenes de alta velocidad ha acercado mucho las grandes ciudades en pocas horas, y la gestiona en gran parte la empresa pública Renfe. Para subir siempre necesitas un billete válido para el trayecto.

Servicios bancarios básicos y métodos de pago

Desde allí, puedes retirar efectivo en un **cajero automático**, pagar con **tarjeta de débito o crédito**, realizar **transferencias bancarias** o autorizar el pago automático de **facturas domiciliadas** como la luz, el agua o el teléfono.

- Cajero automático: efectivo y operaciones básicas

En la calle, junto a muchas oficinas bancarias, ves máquinas con pantalla y ranuras para tarjetas: son los cajeros automáticos. Un cajero automático es una máquina que permite sacar dinero en efectivo con una tarjeta, pero también consultar el saldo, cambiar el PIN o, en algunos casos, ingresar billetes. Para usarlo se introduce la tarjeta bancaria y se teclea un PIN, que es un número secreto que nunca se debe compartir con otras personas. Así puedes tener efectivo sin entrar en la oficina del banco.

- Tarjetas y recibos domiciliados

Además del dinero en metálico, muchas personas pagan con tarjeta bancaria en tiendas y supermercados. Una tarjeta de débito permite pagar y el dinero se carga directamente en la cuenta bancaria; en cambio, una tarjeta de crédito permite pagar y liquidar el gasto más tarde. Por otro lado, muchos gastos fijos (luz, agua, teléfono, comunidad...) se cobran mediante recibos domiciliados, es decir, recibos que se cargan automáticamente en la cuenta del cliente cada vez que llegan. Así no hay que ir cada mes a pagar en ventanilla.

- ¿Qué es una cuenta bancaria?

Cuando una persona empieza a trabajar, normalmente su salario se ingresa en una cuenta bancaria, no en efectivo en la mano. Una cuenta bancaria es un servicio donde una entidad financiera guarda y gestiona el dinero de un cliente, permitiendo depositar, retirar y transferir ese dinero. Desde esa cuenta se pueden recibir nóminas, pagar facturas domiciliadas o hacer transferencias a otras cuentas. El banco envía extractos o permite consultar el saldo para saber cuánto dinero hay en cada momento.

- Banca en línea y seguridad básica

Hoy casi todos los bancos ofrecen banca en línea, un servicio que permite hacer gestiones por internet: consultar el saldo, ver movimientos, hacer transferencias, descargar recibos o cambiar algunos datos personales. Para entrar en la banca en línea se usan claves de usuario y contraseñas que, igual que el PIN de la tarjeta, no deben compartirse nunca con nadie. La idea es que puedas controlar tu cuenta bancaria desde el móvil o el ordenador, sin ir físicamente a la oficina.

Compras, recibos, facturas y consumo responsable

*Ya sea en el supermercado, en una tienda de ropa o al adquirir un electrodoméstico, siempre te entregan un **recibo** como comprobante de compra; si necesitas justificar un gasto ante una empresa u otra administración, solicitarás una **factura**, un documento más completo.*

- Tickets y facturas: dos comprobantes de compra

Siempre que compras algo en una tienda, el establecimiento puede darte un ticket, que es el comprobante de compra sencillo que entrega el comercio. En él aparecen la fecha, el producto y el precio total que pagaste. Si necesitas un documento más completo, por ejemplo para una empresa o para Hacienda, puedes pedir una factura, que es un documento detallado con los datos del comprador y del vendedor, el impuesto (IVA) y el importe total. Tanto el ticket como la factura sirven para demostrar la compra, cambiar un producto o utilizar la garantía legal si el artículo se avería.

- Garantías, devoluciones y documentos que conviene guardar

La ley reconoce un derecho a la garantía legal del producto, especialmente cuando compras bienes duraderos como electrodomésticos. Para usar esa garantía o para hacer devoluciones, casi siempre hay que presentar el ticket o la factura de compra. Muchos comercios establecen un plazo de devolución, que se indica en el ticket o en carteles visibles. Por eso es importante guardar el ticket o la factura hasta estar seguro de que el producto funciona bien. Sin ese justificante sencillo de compra, muchas tiendas no aceptan cambios ni comprobaciones de la garantía.

- Derechos de la persona consumidora y hojas de reclamaciones

Como persona consumidora tienes derecho a recibir información clara sobre precios y características de los productos, a que se respeten las condiciones de la oferta y a poder reclamar si algo no se cumple. En muchos comercios hay hojas de reclamaciones oficiales que el establecimiento está obligado a facilitar cuando se piden; en esa hoja de reclamaciones se escribe el problema y una copia va a la administración. Además, si la situación no se resuelve, puedes acudir a las oficinas de consumo del ayuntamiento o de la comunidad autónoma, donde te informan de tus derechos y de los pasos para presentar una reclamación formal.

- Ofertas, rebajas y consumo responsable

En España es habitual que las tiendas hagan rebajas, periodos en los que se venden productos a precios más bajos. En esos casos, la ley exige que se indique el precio anterior y el precio rebajado, para que la persona consumidora vea claramente la diferencia. También hay ofertas y promociones especiales, pero siempre debe aparecer el precio total que se va a pagar. Practicar un consumo responsable significa no dejarse llevar solo por la publicidad, comparar precios, evitar deudas innecesarias y pensar si realmente necesitas el producto antes de comprarlo.

Medios de comunicación, prensa e internet

La compararás con los canales privados y las televisiones autonómicas de cada comunidad.

- Cadenas privadas, radio y prensa escrita

Junto a los medios públicos conviven muchas cadenas privadas de televisión y radio. En televisión, las cadenas privadas compiten por la audiencia con series, concursos e informativos. La radio sigue siendo muy importante para escuchar noticias, deportes y programas de opinión, sobre todo mientras se conduce o se trabaja. La prensa agrupa a los periódicos que publican noticias diarias, tanto en papel como en edición digital. Todo este conjunto de medios se apoya en la libertad de expresión, que permite crear periódicos y programas de radio sin censura previa.

- RTVE y otros medios públicos

En España existe una gran corporación de medios públicos a nivel estatal: RTVE, la Corporación de Radio y Televisión Española. Dentro de ella están Televisión Española (TVE), con canales como La 1, y Radio Nacional de España (RNE). El informativo más conocido de TVE se llama Telediario, y muchos ciudadanos lo identifican como uno de los noticiarios de referencia. Además de estos medios estatales, varias comunidades autónomas tienen sus propias televisiones autonómicas, que también son públicas pero dependen del gobierno autonómico.

- Internet, móviles y sociedad de la información

Hoy muchas personas se informan por internet, leyendo periódicos digitales, escuchando radios en línea o viendo informativos en directo. El teléfono móvil se ha convertido en la puerta de entrada principal a esta sociedad de la información: con un solo dispositivo puedes leer la prensa, consultar el tiempo o seguir el Telediario en directo. Esta facilidad de acceso hace que cada vez más gente prefiera informarse en el móvil antes que comprar papel, aunque los medios tradicionales sigan existiendo.

- Sede electrónica y gestiones en línea

Además de informarte, internet sirve para hacer trámites con la administración pública. Muchas gestiones oficiales -presentar solicitudes, pedir certificados, pagar tasas- se realizan ya a través de la sede electrónica de cada organismo. Esa sede electrónica es una página oficial que permite identificarte de forma segura y hacer gestiones sin ir físicamente a la oficina. Así, el mismo teléfono móvil o el ordenador que usas para leer noticias también se convierte en tu ventanilla administrativa.

Economía básica de España e impuestos

En esta unidad miras la economía española como si subieras a un mirador y vieras el país desde arriba.

- Sectores económicos y protagonismo del sector servicios

Para ordenar la economía, los manuales dividen la actividad en tres grandes bloques: sector primario (agricultura, ganadería, pesca), sector secundario (industria y construcción) y sector servicios (comercio, transporte, hostelería, turismo, banca, educación, sanidad, etc.). En España, el sector servicios es el que tiene mayor peso en la economía, muy por encima del industrial o del agrario. Dentro de ese sector servicios, el turismo destaca como actividad clave, porque atrae cada año a millones de visitantes que gastan en hoteles, restaurantes y transportes.

- Turismo, comercio exterior y necesidad de importar energía

Cuando piensas en la economía española, es fácil imaginar playas llenas y ciudades con muchos visitantes: el turismo internacional aporta una parte importante de la riqueza y del empleo, especialmente en el sector servicios. España también exporta productos como aceite de oliva o vino, pero necesita importar con frecuencia petróleo, porque no tiene grandes reservas propias. Esa mezcla de turismo potente y dependencia energética forma parte del paisaje económico que el CCSE quiere que reconozcas.

- Moneda, Banco de España e IBEX 35

En el bolsillo y en la nómina verás siempre la misma moneda: España utiliza el euro como moneda, igual que otros países de la zona euro. Detrás del sistema financiero está el Banco de España, que actúa como banco central español y colabora con el Banco Central Europeo en la política monetaria y en la supervisión de otros bancos. Cuando las noticias hablan de bolsa, mencionan a menudo el índice IBEX 35, que es el principal índice bursátil del mercado español y agrupa a algunas de las mayores empresas que cotizan en la Bolsa de Madrid.

- Impuestos básicos: IRPF e IVA

Cada vez que una persona cobra un salario o gana dinero por su trabajo, aparece el IRPF (Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas), que es el principal impuesto directo sobre la renta en España. Y cada vez que compras algo, casi siempre aparece el IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido), que es un impuesto indirecto sobre el consumo y se suma al precio de muchos productos y servicios. En conjunto, estos y otros impuestos permiten que los ciudadanos paguen impuestos al Estado, y con ese dinero se financian escuelas, sanidad, carreteras y pensiones.

La vida cotidiana, el ocio y el turismo en España

En esta unidad, observarás de cerca la vida en España: horarios, paseos, terrazas bulliciosas y los turistas que llenan playas y ciudades históricas.

- Horarios de trabajo y de comida

Si acompañas a una familia española en un día normal, verás que el horario gira en torno al trabajo, al colegio y a las comidas. En muchos hogares la comida del mediodía es la comida principal del día, y suele hacerse entre las 14:00 y las 15:30. Antes hay un desayuno más ligero y, a veces, una pequeña pausa a media mañana. Por la noche se toma una comida más ligera llamada cena, que en muchas zonas se hace hacia las 21:00 o las 22:00. Estos horarios se combinan con jornadas de trabajo que a menudo terminan más tarde que en otros países europeos, lo que explica por qué hay gente en la calle a horas que a otros les parecen "tardías".

- Turismo interior, de playa y de montaña

Cuando llegan las vacaciones, muchas personas en España eligen el mar: el turismo de sol y playa en costas e islas es uno de los más conocidos, tanto para visitantes extranjeros como para residentes. Pero no es el único: también hay mucho turismo interior, con viajes a ciudades históricas y lugares con patrimonio, y turismo rural en pueblos pequeños. Para quienes prefieren el aire fresco de altura, los Pirineos son una zona típica de turismo de montaña, con estaciones de esquí y rutas de senderismo. En conjunto, España recibe muchos turistas cada año, lo que la convierte en uno de los destinos turísticos más visitados del mundo.

- Ocio cultural y conexión con fiestas y patrimonio

El tiempo libre en España no se vive solo en la playa o en el campo. Muchas personas aprovechan fines de semana y festivos para hacer turismo interior y visitar ciudades con monumentos, museos y fiestas tradicionales. En la vida diaria, una parte del ocio se centra en el ocio cultural: ir al cine, al teatro o a conciertos es un plan común, especialmente en las ciudades grandes. Así, el día a día se conecta con los grandes temas que ya has visto: fiestas, patrimonio, gastronomía y turismo, que se entrelazan en la forma en que la gente organiza su tiempo libre.

- Paseo, terrazas y vida en la calle

En muchas ciudades y pueblos de España, cuando termina la jornada de trabajo o de clase, las calles se llenan. Es habitual que muchas personas den un paseo por la tarde o al anochecer, ya sea por la calle principal, por el barrio o por un paseo marítimo si lo hay. Una imagen muy típica es la de gente sentada en terrazas tomando un café, una bebida fría o algo de comer mientras charla. Esta costumbre de paseo y terrazas forma parte importante del ocio cotidiano y se mezcla con visitas a parques, plazas y zonas peatonales.

How mastery is tested

Cada unidad termina con preguntas de práctica en tres formatos (164 opción múltiple - 85 completar el espacio - 51 ordenar las palabras). Las respuestas incorrectas se repiten automáticamente en sesiones posteriores hasta demostrar dominio. Prueba una de cada capítulo: haz clic en una respuesta.

140 Multiple-Choice

72 Fill-in-the-Blank

72 Word-Order

Wrong answers are recycled automatically in later sessions until the learner proves mastery at 90% - the course is designed so that every child gets there.

Supporting your learner at home

This course takes learners on a guided tour of Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España - every topic paired with a memorable story and hands-on practice. A few habits make the learning stick:

- Preview and prime: before a chapter, show your child the unit names here and ask which one sounds most interesting. Start there.
- Ask for the story: every unit is built around a memorable analogy or real-world story. Ask your child to retell it - the story is the hook the lesson hangs on.
- Labs are conversations: the practice units turn knowledge into applied challenges. Try the same question at dinner and let your child be the expert.
- Look for the practical lessons: the ideas in each unit are designed to be tried at home - run one experiment together this week.
- Trust spaced repetition: wrong answers are not failures, they are queue items. The platform resurfaces them until mastery, so encourage retries without shame.
- Keep it short and steady: units are designed for short sessions. Fifteen focused minutes beat an hour of fatigue.
- Celebrate the proof: each unit completed at mastery mints a collectible certificate - let the collection be the motivation.

Key vocabulary

Terms highlighted inside the lessons, gathered for quick reference. If your child can define each one, they have mastered that lesson's core idea.

Estado social y democrático de Derecho	monarquía parlamentaria	soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado
6 de diciembre de 1978	la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político	solidaridad interterritorial
seguridad jurídica	Estado aconfesional que garantiza la libertad religiosa	separación de poderes
ejecutiva	separación de poderes ejecutivo, legislativo y judicial	Tribunal Constitucional
la Corona	el Rey es el Jefe del Estado	representa a España
personifica la Unidad de España y la continuidad del Estado	los descendientes de Su Majestad el Rey	Palacio Real de Madrid
actos oficiales de Estado	Palacio de la Zarzuela	residencia privada de la familia real
Palacio Real	Zarzuela	Casa Real
Fuerzas Armadas	Fuerzas Armadas están integradas por el Ejército de Tierra, la Armada y la Fuerza Aérea	Ejército de Tierra
Armada	Ejército del Aire	mando supremo
Rey como Jefe del Estado	Corona	simboliza la unidad y la permanencia del Estado
garantizar la soberanía e independencia de España	defender su integridad territorial	defender el orden constitucional
defender la Constitución	Rey es el Jefe del Estado y el mando supremo de las Fuerzas Armadas	protegen a España y su Constitución
Gobierno	Presidente del Gobierno	Consejo de Ministros
sede oficial de la Presidencia del Gobierno	Palacio de la Moncloa	Moncloa
las Cortes Generales	el Congreso de los Diputados y el Senado	el Congreso de los Diputados
leyes orgánicas	mayoría absoluta	Boletín Oficial del Estado
juzgar y hacer cumplir las sentencias	poder judicial	jueces y magistrados
juzgados y tribunales	Tribunal Supremo	Consejo General del Poder Judicial (CGPJ)
CGPJ	Ombudsman	Tribunal de Cuentas

Decode reality. Master the future.

almanac.academy